DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10912
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.2017ER10260
RADICADO IDIGER No.2017ER10808

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO.			**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	10	MÓVIL	10	
FECHA	Julio 06 de 2017	HORA	9:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Cantera La Esmeralda o El Bosque Dirección Aprox. Calle 137 Sur con Carrera 24 B Este N: 86506.03 E: 99877.95	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha	
SECTOR CATASTRAL	Bosque Sur Oriental Rural II	**POBLACIÓN ATENDIDA**			S-I	
UPZ	61 – Ciudad Usme	**FAMILIAS**	S-I	**ADULTOS**	S-I	**NIÑOS** S-I
LOCALIDAD	5 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0156LKAW	**OFICIO REMISORIO**			CR-28243	

S-I: Sin información.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Magnitud local.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar infraestructura pública o privada inseguras, para identificar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

La Cantera La Esmeralda o El Bosque a la que hace referencia el presente documento, se ubica en la Vereda Los Soches en el Sector Catastral Bosque Sur Oriental Rural II, con coordenadas planas (E: 99877.95, N: 86506.03), y dirección aproximada Calle 137 Sur con Carrera 24 B Este. Está imitado al occidente por el Barrio El Bosque Km.11, De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado se ubica en Amenaza Baja por movimientos en masa y no se presenta categorización de Amenaza por Inundación (ver Figura 1).

Este sector hace parte de la Reserva Forestal Protectora de Cerros Orientales, para el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución No. 1766 del 27 de Octubre de 2016 "Por medio del cual de adopta el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se adoptan otras determinaciones".

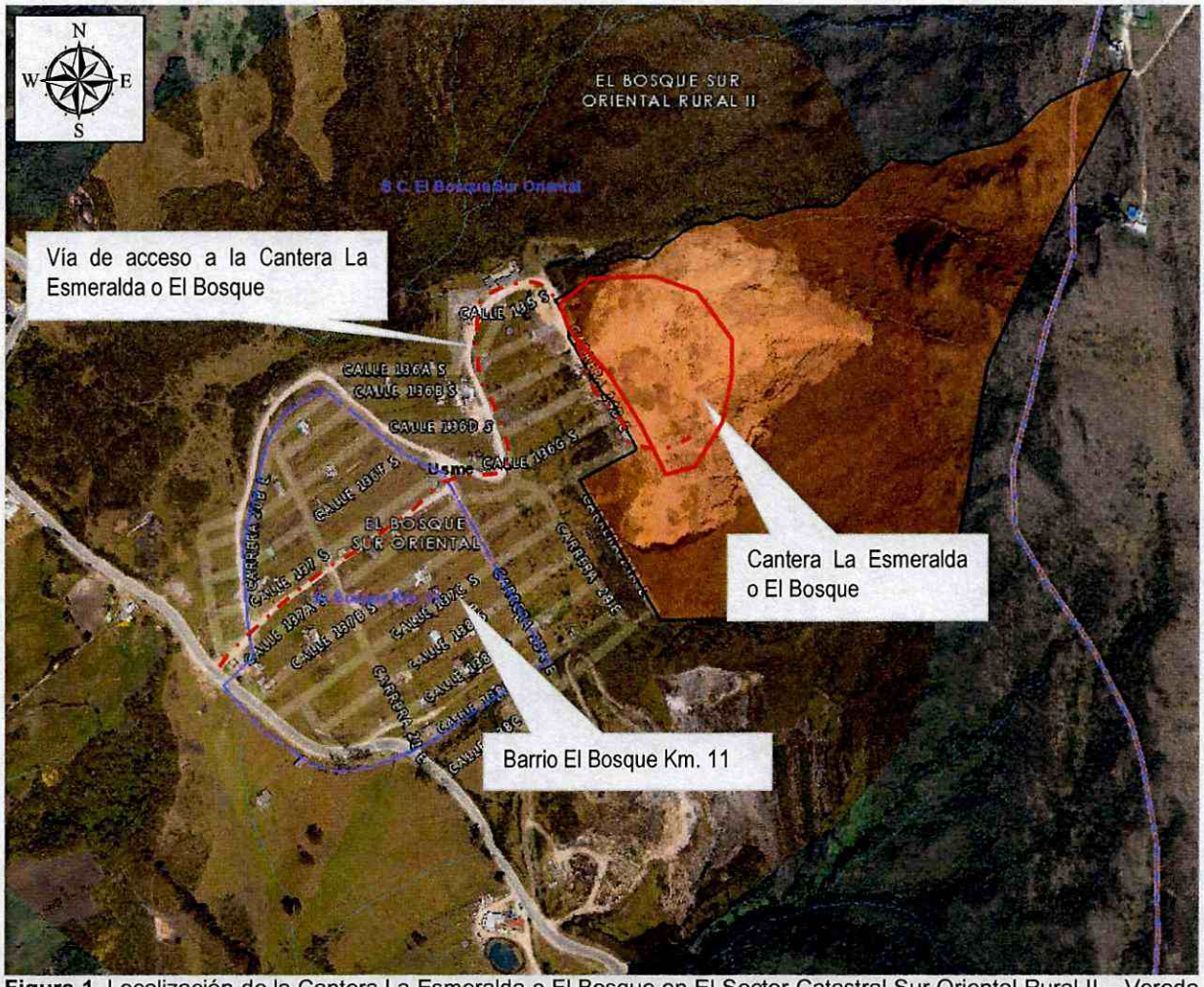


Figura 1. Localización de la Cantera La Esmeralda o El Bosque en El Sector Catastral Sur Oriental Rural II – Vereda Los Soches (Imagen tomada de MAPAS BOGOTÁ).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los Radicados IDIGER 2017ER10260 y 2017ER10808, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Julio de 2017, al sector en el cual se encuentra la "Cantera La Esmeralda o El Bosque" en el Sector Catastral Bosque Sur Oriental Rural II de la Localidad de Usme; la visita técnica se realizó en compañía de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y Personal de la Alcaldía Local de Usme.

Se hizo el recorrido al interior de la cantera, accediendo por una vía carreteable desde el Barrio El Bosque Km.11 de la Localidad de Usme. Se identificó un área extensa que al parecer hace parte de un frente de explotación minera; si bien en el momento de la visita no se encontró personal ni maquinaria pesada operando, se observó en la zona herramienta menor tal como canecas y carretillas. Según información de la comunidad, se siguen presentando intervenciones relacionadas con la extracción de material rocoso, situación que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

El área está conformada por dos taludes de corte, separados por una vía interna emplazada a media ladera sobre el terreno natural con ancho aproximado de 7 m. La extracción, al parecer se hace en el talud superior, el cual tiene altura aproximada de 50 m, longitud aproximada 250 m y pendiente casi vertical, sin medidas de protección y/o retención de material así como tampoco se evidencian sistemas para el control y manejo del agua. Igualmente se evidencia que por las actividades extractivas se ha perdido la capa orgánica del terreno y la cobertura vegetal en el mismo.

Según la inspección visual, el talud está conformado por rocas sedimentarias (Depósitos matriz – soportados, compuestos por clastos de areniscas y arcillolitas en una matriz de arena fina y arcilla), por lo que al parecer la extracción es del material rocoso, conformado por bloques de volumen de hasta 3 metros cúbicos. Sobre el talud en la parte media se observan bloques expuestos, flujos de detritos y estratos en contrapendiente, lo cual expone una amenaza de caída del material, igualmente se evidencian espejos de falla, lo cual refleja que se han presentado movimientos traslacionales de material rocoso sobre la cara del talud.

El material que cae desde el talud superior se deposita en la parte baja en un área plana de aproximadamente 20 m de ancho en toda la longitud del talud así como en el talud externo de la vía interna. Se resalta que dada la pendiente del talud casi vertical, la ausencia de medidas de protección y/o retención de material así como de sistemas para el control y manejo del agua, se favorecen los movimientos en masa de tipo volcamiento y caída de rocas.

Durante la visita técnica no fue posible precisar información acerca de la corona del talud en cuanto a identificación de grietas de tracción en la parte superior que indiquen posibilidad de desencadenarse movimientos en masa de tipo deslizamientos, dado que al momento de la visita el estado del tiempo no era favorable y la visibilidad estaba limitada, por lo cual la evaluación visual se realizó desde la parte baja del talud.

La infraestructura pública y privada más cercana corresponde a la que se emplaza en el Barrio El Bosque Km.11 alejada a más de 200 m del frente de explotación en dirección sur oeste, en la cual no se evidencia en el momento de la visita un riesgo inminente dado por la extracción de materiales en la zona que conforma la Cantera La Esmeralda.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista del talud del costado norte de La Cantera La Esmeralda o El Bosque, donde se evidencian espejos de falla.



Fotografía 2. Vista del talud del costado sur de La Cantera La Esmeralda o El Bosque, donde se evidencian disposición de material rocoso en la parte baja, en la corona del talud externo de la vía.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista del talud central de La Cantera La Esmeralda o El Bosque, donde se observa la acumulación de material rocoso en el área plana junto a la pata del talud. Se evidencian igualmente flujos de detritos desde la parte media del talud.



Fotografía 4. Vista de la acumulación de material en el talud externo de la vía interna

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse las actividades de Recuperación y Restauración Morfológica y Ambiental en la Cantera la Esmeralda, dirección aproximada Calle 137 Sur con Carrera 24 B Este en la Vereda Los Soches, Sector Catastral Sur Oriental Rural II de la Localidad de Usme, y de seguirse presentando intervenciones en la misma, se puede llegar a materializar un riesgo sobre la infraestructura pública y privada más cercana, la cual corresponde al Barrio El Bosque Km. 11, situado en dirección sur occidente de la Cantera La Esmeralda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del terreno en el sector de la referencia, dirección aproximada Calle 137 Sur con Carrera 24 B Este en la Vereda Los Soches, Sector Catastral Sur Oriental Rural II de la Localidad de Usme. Visita realizada el día 06 de julio de 2017, en compañía de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Bogotá – CAR y Personal de la Alcaldía Local de Usme.

8. CONCLUSIONES

- Dadas las características generales del talud y la ausencia de medidas de protección y/o retención de material así como de sistemas para el control y manejo del agua, junto con la ocurrencia de fuertes precipitaciones, es posible que se detonen movimientos en masa en el Sector de la Cantera La Esmeralda o El Bosque que se ubica en la Vereda Los Soches en el Sector Catastral Bosque Sur Oriental Rural II, con coordenadas planas (E: 99877.95, N: 86506.03), y dirección aproximada Calle 137 Sur con Carrera 24 B Este .

- Con respecto a lo mencionado "*Debido a la explotación minera ilegal que se presenta en la Cantera La Esmeralda ubicada en la Calle 137 Sur con Carrera 20 Este – Upz No. 61 Ciudad Usme Barrio El Bosque de la Localidad Quinta de Usme, está generando grietas de más de un metro poniendo en riesgo a los habitantes del sector*", se resalta que a partir del recorrido realizado en compañía de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Bogotá – CAR y Personal de la Alcaldía Local de Usme el día 06 de julio de 2017 al sector de la referencia, no se identificaron grietas en el terreno ni una condición de riesgo inminente dada por la extracción de materiales en la zona que conforma la Cantera La Esmeralda, que pueda afectar la infraestructura pública y privada más cercana, la cual corresponde a la que se emplaza en el Barrio El Bosque Km.11 alejada a más de 200 m del frente de explotación en dirección sur oeste.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al Señor Luis Antonio Vega Ochoa, responsable de la Cantera La Esmeralda que se ubica en la Vereda Los Soches en el Sector Catastral Bosque Sur Oriental Rural II, con coordenadas planas (E: 99877.95, N: 86506.03), y dirección aproximada Calle 137 Sur con Carrera 24 B Este, implementar el Plan de Recuperación y Restauración Morfológica y Ambiental - PRRMA, de acuerdo con los términos de referencia.

- A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, continuar con el seguimiento de la reserva forestal según lo estipulado dentro de la Resolución 1766 del 27 de octubre de 2016 Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá Ambiental.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co